

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

**656.** ORDEN Nº 2589, DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2026, RELATIVA A RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE OCHO PLAZAS DE BOMBERO-CONDUCTOR PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN LIBRE.

La titular de la Consejería, mediante Orden de 09/06/2026, registrada al número 2026002589, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas, relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma para participar en la convocatoria para la provisión en propiedad de ocho plazas de **Bombero Conductor**, pertenecientes a la escala de administración especial, por el procedimiento de oposición libre, y considerando los requisitos exigidos en dicha convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 3793/2026, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

### ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS NOMBRE
1	ABELAIRA*CAMPOY,DANIEL
2	ALVAREZ*NIETO,DANIEL
3	AOULAD HADDOU*HASSAN,NABIL
4	ARANDA*DIAS,JAVIER
5	BELTRAN*GARCIA,DAVID
6	BUZZIAN*MOHAMED,HAMIN
7	CORNEJO*SANCHEZ,FRANCISCO LUIS
8	CORTES*SANCHO,FRANCISCO JAVIER
9	CORTES*TEJON,FERNANDO
10	DIAGO*ANDUJAR,JOSE FRANCISCO
11	FERNANDEZ*MATA,JAVIER
12	GARCIA*LORIENTE,ADRIAN
13	GARCIA*MESA,NELSON
14	GARCIA*MORENO,RAMON
15	GARZON*REYES,ISAAC
16	GONZALEZ*MARTINEZ,GABRIEL
17	HERNANDEZ*MARTINEZ,ALVARO
18	LOPEZ*CALDERAY,CARLOS
19	LOPEZ*GALIAN,BERNANDO
20	LUPIAÑEZ*LUNA,PABLO
21	MARTEACHE*CRIADO,JUAN ELOY
22	MARTINEZ*SERON,SEBASTIAN ALEJANDRO
23	MERINO*RAMOS,GUILLERMO
24	MOH*HAJJAM,YUSSEF

25	MOHAMED*AL-LAL,HAMID
26	MUÑOZ*FERRON,JOSE ADRIAN
27	NAVARRO*CARRERO,SEGUNDO
28	NOGUEROL*LOPEZ DE LOS MONTEROS,PABLO
29	PADILLA*ALONSO,EMILIO
30	PALOMO*CAMPOS,JORGE
31	PEREZ*CASIMIRO,JUAN JAVIER
32	PONCE*QUESADA,OSCAR
33	REUS*CASAÑA,HIGINIO JOSE
34	RODRIGUEZ COLUBI*REMARTINEZ,GONZALO
35	RODRIGUEZ*PEREZ,HUGO
36	SANCHEZ*VALVERDE,DANIEL
37	SEGURA*MARTINEZ,RICARDO
38	SOBRINO*RODRIGUEZ,ALEJANDRO
39	SOTO*ALARCON,SERGIO DANIEL
40	VERA*BURILLO,PABLO

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS NOMBRE	REFERENCIA
1	ANDRES GALACHO DE,ANTONIO	EXCLUIDO 1,2,3 Y 7
2	ARAB*RAHHAOUI,BILAL	EXCLUIDO 6
3	BERMUDEZ*PONCE,MARIO	EXCLUIDO 6
4	CASTILLO*CRUZ,BERNABE	EXCLUIDO 5
5	CERVERA*RODRIGUEZ,JAVIER	EXCLUIDO 1 Y 2
6	CHAOUI*CHAOUI,RACHID	EXCLUIDO 1,2 Y 3
7	CUESTA*CULEBRAS,CARLOS	EXCLUIDO 1 Y 5
8	EL GAZZI*MIMUN,AISA	EXCLUIDO 4
9	EL OUARIACHI,YASSINE	EXCLUIDO 8
10	ESPINAR*VALLEJO,FRANCISCO	EXCLUIDO 1 Y 2
11	FORMISANO*FATIH,MAURIZIO	EXCLUIDO 2
12	GARCIA*ESCOBAR,VICTOR	EXCLUIDO 2
13	GOMEZ*DIAZ,MIGUEL	EXCLUIDO 2
14	GUTIERREZ*SOLER,ALEJANDRO JAVIER	EXCLUIDO 1
15	HERNANDEZ*MARTINEZ,PABLO	EXCLUIDO 6
16	JIMENEZ*TORRES,CARLOS	EXCLUIDO 2 Y 6
17	JIMENEZ*VARO,LAURA	EXCLUIDO 3
18	JUAN*VIGAR,GUILLERMO	EXCLUIDO 1 Y 2
19	LOPEZ*GALIAN,BERNARDO	EXCLUIDO 2
20	MARTIN*MADRID,ERNESTO	EXCLUIDO (3)

21	NAVARRO*MOYA,ALBERTO	EXCLUIDO 1,2 7
22	PEREGRIN*UBEDA,GABRIEL JESUS	EXCLUIDO 4
23	PULIDO*ESCOBAR,PEDRO	EXCLUIDO 1 Y 2
24	QUESADA*VERA,EDUARDO	EXCLUIDO 2
25	QUEVEDO*COTORUELO,IVAN	EXCLUIDO 1,2,4 Y 6
26	REINA*FLORIDO,JOSE PABLO	EXCLUIDO 1 Y 2
27	ROZAS*LOPEZ,MIGUEL ANGEL	EXCLUIDO 1 Y 2
28	RUBIO*MARTINEZ,JUAN ANTONIO	EXCLUIDO 1,2
29	RUIZ*INFANTE,JAVIER	EXCLUIDO 1 Y 2
30	RUIZ*SILVA,DANIEL	EXCLUIDO 5
31	SERRANO*LOZANO,JOSE MIGUEL	EXCLUIDO 5
32	SORIA*VERHASSELT,MELISSA	EXCLUIDO2

### **MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- 1.- No presentar Anexo I exigido en las Bases.
- 2.- No presentar declaración jurada exigida en las Bases.
- 3.- Permiso de conducción no válido.
- 4.- Aportar una Titulación no válida conforme a lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria.
- 5.- No presentar solicitud específica exigida en las Bases.
- 6.- No estar en posesión de Permiso de Conducir de la clase CE requerido en las Bases.
- 7.- No presentar titulación exigida en las Bases.
- 8.- No tener la nacionalidad española ni la de miembro de un Estado miembro de la Unión Europea.

De conformidad con la Orden nº 2483 de 03 de junio de 2026, que declara la urgencia del procedimiento, el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de Marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **CINCO DÍAS HÁBILES**.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 9 de junio de 2026,  
La Secretaria Técnica de Presidencia e Igualdad,  
Pilar Cabo León